



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2024, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se procede a la publicación de la relación provisional de las personas candidatas de la bolsa de empleo de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, de la categoría de Técnico en Farmacia (otros técnicos medios sanitarios).

Mediante Resolución de 20 de octubre de 2023, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, se concedió plazo para la presentación de la documentación acreditativa de requisitos y méritos de la bolsa de empleo de personal estatutario temporal de la categoría de Técnico en Farmacia (otros técnicos medios sanitarios).

En los puntos primero y segundo de dicha resolución se establecía la concesión de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la mencionada resolución, para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos de admisión y de los méritos registrados en la aplicación informática hasta la fecha de corte (20 de septiembre de 2023).

Recibida la documentación presentada por los interesados, comprobada la misma y el autobaremo efectuado por dichos interesados, se ha procedido a su validación o modificación de oficio, en función de la documentación acreditativa presentada, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 de la ORDEN SAN/713/2016, de 29 de julio, así como a la no validación, en su caso.

Realizadas las actuaciones indicadas anteriormente, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, en uso de sus competencias atribuidas por la mencionada normativa,

RESUELVE

Primero.– Publicar la relación PROVISIONAL de «Personas Candidatas» de la bolsa de empleo, de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, de la categoría de Técnico en Farmacia (otros técnicos medios sanitarios).

En el caso de los candidatos que figuran en el Anexo II, «Candidatos definitivos, según resoluciones ya publicadas (Actualización de méritos)» de la Resolución de 20 de octubre de 2023, que hubieran actualizado/modificado sus méritos en la aplicación informática y que no hubieran presentado la documentación acreditativa de los mismos, aparecen en la relación provisional con la puntuación que figura en la relación definitiva



de personas candidatas publicada mediante Resolución de 18 de junio de 2022, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud, restada en su caso, la puntuación correspondiente a méritos que hubieran caducado.

Segundo.— Publicar la relación provisional de «personas candidatas excluidas» de la bolsa de empleo, de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, de la categoría de Técnico en Farmacia (otros técnicos medios sanitarios), indicando la causa que ha motivado su exclusión provisional.

Tercero.— La presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León, así como en el Portal de Salud de Castilla y León y en los tablones de anuncios de las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria y Gerencias de Atención Primaria, comunicándose asimismo al Servicio de Información 012.

Se exceptúan de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León los listados que serán expuestos en las distintas Gerencias, y en el Portal de Salud de Castilla y León:

https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/procesos_selectivos/nuevo-procedimiento-bolsas-empleo/convocatorias-abiertas/tecnico-farmacia-tecnicos-medios-sanitarios/corte-2023

Cuarto.— Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas.

Dichas alegaciones se dirigirán Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, sito en calle La Dulzaina, 2, 47012, Valladolid.

En el trámite de alegaciones, no podrá presentarse nueva documentación acreditativa de los méritos registrados, ya que la misma debió ser aportada en el plazo establecido al efecto en la Resolución de 20 de octubre de 2023.

Quinto.— Finalizado el plazo concedido y vistas las alegaciones presentadas por los interesados, se procederá a dictar resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se apruebe la relación definitiva de candidatos que integran la bolsa de empleo de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, de la categoría mencionada, así como la fecha de entrada en vigor de las mismas.

Valladolid, 27 de mayo de 2024.

*La Directora General de Personal
y Desarrollo Profesional,
Fdo.: SONSOLES GARCÍA RODRÍGUEZ*